

## DESDE MÁLAGA, NOVEDADES Y ACTUACIONES ANTE EL SEPE Y LA TGSS TRAS RD-LEY 30/2020

## **NOTA DE PRENSA**

"400 INSCRITOS DE 30 PROVINCIAS PARTICIPAN EN LA WEBINAR"

Sixto Manuel Bastazo Parras, subdirector provincial de Procedimientos Especiales, de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga se centró en explicar la exoneración de cuotas a partir del 1 de octubre de 2020 recordando que "aunque ya no hay exoneración, si que existen dos excepciones, las empresas de sectores especialmente afectadas por la suspensión de contratación y las dependientes o integrantes de su cadena de valor". Bastazo puso algunos ejemplos como los apartamentos turísticos y la importancia de codificarlos correctamente para acogerse a las exoneraciones. Por otro lado recordó que en los modelos de declaraciones responsables "podemos utilizar un mismo código para trabajadores afectados por distintos tipos de ERTES, aunque las reincorporaciones no están exoneradas".

El Jefe de Gestión de Prestaciones del SEPE de Málaga, Fernando José Bueno Pérez, calificaba la situación de "hipercomplejísima" y las exoneraciones como "terroríficas", sobre todo en lo que a la presentación de las solicitudes colectivas se refiere por lo que explicó lo explicó de forma práctica. "Es muy conveniente para todas las partes presentarlas por sede electrónica para garantizar que la solicitud está cumplimentada correctamente. Cambiar un punto por un guión ya es un error en el fichero y puedo impedir que los trabajadores accedan a la prestación".

Otra de las cuestiones destacadas es la comunicación de los periodos de actividad haciendo la siguiente recomendación para que los trabajadores puedan cobran en el mes de diciembre "por favor, presentad ya el mes de octubre y como muy tarde el mes de noviembre antes del día 20 haciendo una estimación de los últimos 10 días".

En esta webinar, celebrada el 5 de noviembre, también ha participado el director provincial del SEPE en Málaga, José Ramón Mila Jiménez aportando los últimos datos del mes de octubre. "El volumen de trabajo es descomunal, desconocido en la historia de este organismo público. Solo en el mes de octubre hemos gestionado 8.800 solicitudes colectivas que han generado 40.000 expedientes de ERTES, y 42.000 de cobro indebido". Además ha adelantado que en los próximos días un equipo de trabajo realizará rondas de llamadas a los profesionales para que no comuniquen los periodos de actividad a mes vencido y en diciembre todos los beneficiarios de la prestación puedan cobrarla en un mes tan importante como es diciembre.



El presidente del Colegio de Málaga y Melilla, Juan Fernández Henares y la vocal de junta de gobierno, Ana Arenas Acris agradecieron la participación de los ponentes y de nuestros colaboradores (GSL, DABO, Sabadell, Audiolis, Santander y Aula de Empleo y Protección Social de la UMA) y moderaron las muchas consultas de los 400 participantes de 30 provincias españolas que asistieron a esta sesión formativa.

Excmo. Colegio Graduados Sociales
Málaga y Melilla
Gabinete de Comunicación
952.21.71.81/646.70.52.29
prensacgsmalaga@graduadosociales.com
www.graduadosociales.com
Paz L. Requena